

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2023-LP-007/CS/MM-1
----------	-----------------------	-------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Miraflores, a los 25 días del mes de enero del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 15.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N°04 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N°007-2023-CS-MM-1 , cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N°2608376 - (ITEM 1 CAMIONETAS E ITEM 2 AUTOMOVILES), a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	VICTOR MANUEL VEGA PAZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	RICARDO POMPILIO FALCONI ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
		Suplente			
Segundo Miembro	JEAN MARTIN ROJAS PAREDES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AUTOESPAR S A	20100821371
2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816
3	REPRESENTACIONES E INVERSIONES P & B S.A.C.	20452814936
4	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	20515473735
5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
6	AUTONIZA S.A.C.	20601762219
7	FEDSEG S.A.C.	20602534457
8	GACSA PERU S.A.C.	20602629067
9	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604019461
10	1222 PERU S.A.C.	20606257261
11	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607671983
12	COOPORACION GONSAN S.A.C.	20609513960
13	AUTONIZA PERU S.A.C.	20610785116

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma SEACE sus ofertas.</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO AUTONIZA	24/01/2024	22:09:41
2	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	24/01/2024	23:30:48
...			

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO AUTONIZA	El procedimiento de selección ha sido convocado en un solo ítem, bajo el sistema de suma alzada. El postor ha presentado 2 ofertas de un mismo objeto de contratación desagregando los componentes del ítem. Por otra parte, el postor se presenta como CONSORCIO AUTONIZA, conformado por AUTONIZA S.A.C. y AUTONIZA PERU S.A.C., de acuerdo al anexo 5 PROMESA DE CONSORCIO, la participación del postor que acredita la mayor participación es AUTONIZA S.A.C. con el 80%, siendo este consorciado quien acredita la experiencia del postor en la especialidad y por otra parte, el consorciado AUTONIZA PERU S.A.C. con el 20% es quien provee las unidades; ahora bien, de acuerdo a la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD que regula LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, establece que a) la acreditación de la experiencia del postor, se realiza en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la contratación. b) tratándose de bienes, solo se consideran las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la contratación, como la fabricación y/o comercialización. NO CORRESPONDE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SE OBLIGUEN A EJECUTAR OTRAS ACTIVIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA Y ACTIVIDADES ACCESORIAS...c) Para efectos de su participación en el procedimiento de selección, el consorcio debe presentar en su oferta la promesa de consorcio con firmas legalizadas, según el literal e) del artículo 52 del Reglamento. Se advierte que el anexo 5 PROMESA DE CONSORCIO en los 2 archivos presentados por el contratista no se ajusta a la directiva N°005-2019-OSCE/CD en los 3 puntos señalados. Adicional a ello, se observa que en la descripción de las camionetas, no se acredita el cumplimiento de: ESTRIBOS LATERALES y BARRA ANTIVUELCO. Por último en su oferta para la acreditación de los 8 automóviles, presenta información técnica de 4 modelos distintos cada uno con características diferentes, sin indicar claramente cual es el modelo ofertado. Por lo anterior descrito, la oferta del postor no es admitida.
...		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	"ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N°2608376 - (ITEM 1 CAMIONETAS E ITEM 2 AUTOMOVILES)
...		

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	1,353,287.00	100%
...			

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	100 puntos
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		

**12.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

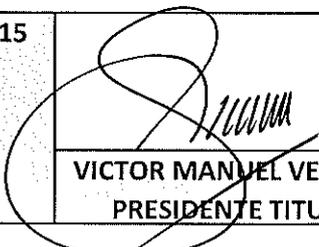
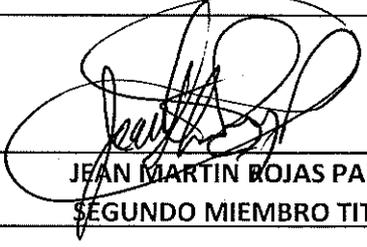
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

		
VICTOR MANUEL VEGA PAZ PRESIDENTE TITULAR	RICARDO POMPILIO FALCONI ALVAREZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	JEAN MARTIN ROJAS PAREDES SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



**ANEXO N°1**  
**DEL FORMATO: 002-2023-LP-007/CS/MM-1**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA N°007-2023-CS-MM-1

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

“ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CUI N°2608376 - (ITEM 1 CAMIONETAS E ITEM 2 AUTOMOVILES)

En, la ciudad de Miraflores - Lima - Lima, a los 25 días del mes de enero del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial a las 15.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°007-2023-CS-MM-1, cuyo objeto de convocatoria es “ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CUI N°2608376 - (ITEM 1 CAMIONETAS E ITEM 2 AUTOMOVILES), a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. El comité de selección está conformado de la siguiente manera:

- ❖ VICTOR MANUEL VEGA PAZ PRESIDENTE TITULAR
- ❖ RICARDO POMPILIO FALCONI ALVAREZ PRIMER MIEMBRO TITULAR
- ❖ JEAN MARTIN ROJAS PAREDES SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Se cuenta con quorum necesario para la conducción y dar inicio con la verificación de la documentación para la admisión de la oferta, para lo cual se desarrolla lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AUTOESPAR S A	20100821371
2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816
3	REPRESENTACIONES E INVERSIONES P & B S.A.C.	20452814936
4	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	20515473735
5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
6	AUTONIZA S.A.C.	20601762219
7	FEDSEG S.A.C.	20602534457
8	GACSA PERU S.A.C.	20602629067
9	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604019461
10	1222 PERU S.A.C.	20606257261
11	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607671983
12	COOPORACION GONSAN S.A.C.	20609513960
13	AUTONIZA PERU S.A.C.	20610785116

Verificación de registro: se procedió a verificar a las empresas detalladas líneas arriba, si estas se encontraban inscritos en el registro de participantes (electrónico) del módulo SEACE, hecha

COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N°007-2023-CS-MM-1

la verificación dichas empresas se encuentran inscritas estando en la condición de postores, en el presente procedimiento de selección.

**1. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Se procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria de conformidad a su registro de participantes en función a su oferta, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:



**OBSERVACIONES DE NO ADMISIBILIDAD:**

**CONSORCIO AUTONIZA**, El procedimiento de selección ha sido convocado en un solo ítem, bajo el sistema de suma alzada. El postor ha presentado 2 ofertas de un mismo objeto de contratación desagregando los componentes del ítem. Por otra parte, el postor se presenta como CONSORCIO AUTONIZA, conformado por AUTONIZA S.A.C. y AUTONIZA PERU S.A.C., de acuerdo al anexo 5 PROMESA DE CONSORCIO, la participación del postor que acredita la mayor participación es AUTONIZA S.A.C. con el 80%, siendo este consorciado quien acredita la experiencia del postor en la especialidad y por otra parte, el consorciado AUTONIZA PERU S.A.C con el 20% es quien provee las unidades; ahora bien, de acuerdo a la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD que regula LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, establece que a) la acreditación de la experiencia del postor, se realiza en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la contratación. b) tratándose de bienes, solo se consideran las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la contratación, como la fabricación y/o comercialización. NO CORRESPONDE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SE OBLIGUEN A EJECUTAR OTRAS ACTIVIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA Y ACTIVIDADES ACCESORIAS...c) Para efectos de su participación en el procedimiento de selección, el consorcio debe presentar en su oferta la promesa de consorcio con firmas legalizadas, según el literal e) del artículo 52 del Reglamento. Se advierte que el anexo 5 PROMESA DE CONSORCIO en los 2 archivos presentados por el contratista no se ajusta a la directiva N°005-2019-OSCE/CD en los 3 puntos señalados. Adicional a ello, se observa que, en la descripción de las camionetas, no se acredita el cumplimiento de: ESTRIBOS LATERALES y BARRA ANTIVUELCO. Por último, en su oferta para la acreditación de los 8 automóviles, presenta información técnica de 4 modelos distintos cada uno con características diferentes, sin indicar claramente cuál es el modelo ofertado. Por lo anterior descrito, la oferta del postor no es admitida.

**2. FACTORES DE EVALUACIÓN**

**Primer acto:** se procede a aperturar las propuestas económicas para realizar la evaluación de los factores de evaluación a los siguientes postores:

N°	Postor	Propuesta económica (S/)	Económica (puntos)	Puntaje total	Orden de prelación
1	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.	1,353,287.00	100	100	1

**3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.**

Tomando en consideración lo expuesto y las evaluaciones realizadas en el numeral 1 y 2, se procederá a evaluar en el orden con la oferta con mejor puntaje presentada por el postor a fin de verificar la acreditación los requisitos de calificación, de acuerdo con el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con el siguiente resultado:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de vehículos motorizados como camionetas y/o automóviles.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20)</p>	<b>CUMPLE</b>

COMITÉ DE SELECCIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA N°007-2023-CS-MM-1

LICITACIÓN PÚBLICA N°007-2023-CS-MM-1

“ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CUI N°2608376 - (ITEM 1 CAMIONETAS E ITEM 2 AUTOMOVILES)

N°	POSTOR	CONSORCIADO	PART. %	RUC	REPRESENTACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	CONDICION
1	CONSORCIO AUTONIZA	AUTONIZA S.A.C.	80	20601762219	Presenta	Presenta (observado)	Presenta (Observado)	Presenta (Observado)	Presenta (Observado)	Presenta (Observado)	Presenta (Observado)	Presenta (Observado)	NO ADMITIDO
		AUTONIZA PERU S.A.C.	20	20610785116									
2	TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.			20515473735	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	---	Presenta	ADMITIDO

COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N°007-2023-CS-MM-1

contrataciones.  
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo por UNANIMIDAD el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

**TRANS INTERNACIONAL GALEN S.A.C.**

Siendo las 17.25 horas de la misma fecha, se da por concluida la revisión de las ofertas, firmando la presente acta en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.

  
VICTOR MANUEL VEGA PAZ  
PRESIDENTE TITULAR

  
RICARDO POMPILIO FALCONI  
ALVAREZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
JEAN MARTIN ROJAS PAREDES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

